



C I R C U L A R CSJBOYC20-324

Fecha: 26 de noviembre de 2020

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DE LA ESPECIALIDAD CIVIL Y PROMISCO DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL.**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá

Asunto: “Proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de Alfredo de Jesús González Palacio CC. 71.877.714”

Señores Magistrados y Jueces

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Consejo Seccional de la Judicatura de Medellín por medio del radicado EXTCSJBOY20-4938 del 18 de noviembre de 2020.	Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Oralidad de Medellín, auto del 9 de noviembre de 2020, dentro del proceso bajo número de radicado 05001-40-03-021-2020-0063800	Auto del 9 de noviembre de 2020, dentro del proceso bajo radicado número 05001-40-03-021-2020-0063800, por medio del cual se dio apertura al proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante del señor Alfredo de Jesús González Palacio identificado con cédula de ciudadanía número 71.877.714.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

...

CSJBC/HSN/FAB/